

Madrid, 27 de enero de 2025

**PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 13 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE PERSONAL LETRADO ASESOR**

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 21 de diciembre de 2023  
Anuncio 2023A33, de 21 de diciembre

---

**Relación de personas aspirantes aprobadas sin plaza en el perfil laboral**

Las personas aspirantes relacionadas a continuación constituyen la lista de reserva del perfil laboral, ordenada según los resultados del proceso, con la que, según la base 7 del proceso selectivo, se podrán cubrir las vacantes del mismo perfil (según la descripción contenida en la base 1) cuya cobertura por selección externa sea aprobada por el Banco de España durante el período de los 18 meses siguientes a la fecha de resolución definitiva del proceso, es decir, hasta el día 26 de julio de 2026.

Esta relación consta de 1 aspirante.

Nº de orden	Nº de resguardo
1	23A33-ATKRW

*Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse: (a) con carácter potestativo, mediante escrito en el [Registro General del Banco de España](#), recurso de reposición ante la Comisión Ejecutiva del Banco de España en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; (b) recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1.g) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; o (c) cualquier otro recurso que se estime procedente.*